



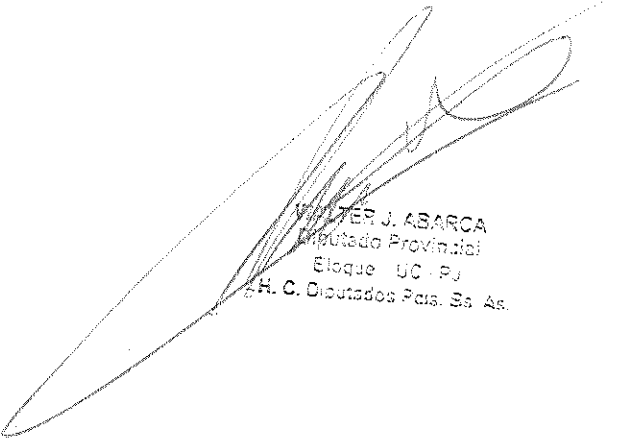
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Declarar de interés legislativo el Concurso "Nuestra Bandera", destinado a la creación de la bandera del Partido de 25 Mayo, organizado por la Secretaría de Cultura, Deporte y Juventud de la Municipalidad de dicha ciudad, en el que participarán las diferentes instituciones educativas del distrito.

  
WALTER J. ABARCA  
Diputado Provincial  
Bloque UC-PJ  
H. C. Diputados Pais. Bs. As.



## FUNDAMENTOS

El concurso tiene por objetivo crear una insignia que reafirme la identidad veinticinqueña reforzando la cultura, la tradición, la historia y el porvenir de 25 de mayo, para ser portada por representantes dentro y fuera del partido.

Asimismo, se pretende afianzar la identidad, potenciar el localismo, resaltar el federalismo, reforzar la cultura local, motorizar la pertenencia, estrechar lazos sociales, fomentar la creatividad y alentar la participación ciudadana.

El mismo está destinado a alumnos de los niveles de Educación Inicial, Primario, Secundario, Especial, Adultos y Terciario de la ciudad.

A diferencia de otras localidades, 25 de Mayo no posee enseña propia. A pesar de nacer como ciudad en 1836, nunca tuvo reflejada su identidad en una insignia que representara su rica historia, salvaguardando el escudo municipal aprobado por el Honorable Concejo Deliberante el 6 de agosto de 1949.

Esa identidad, que necesita de los símbolos a fin de reconocerse como parte de una comunidad y poder definir clara y directamente la pertenencia a un lugar y a una historia, se encuentra en el espíritu de labrar la Bandera Municipal como un elemento imprescindiblemente vinculante, deteniendo el proceso que desdibuja a nuestra ciudad con el paso del tiempo.

En el partido hay más de diez mil chicos dentro del sistema educativo, distribuidos en 108 establecimientos públicos y privados que votarán y elegirán junto a los vecinos que así lo deseen, la Bandera que distinguirá a la ciudad.

La actual gestión de gobierno, encabezada por el Intendente Municipal Dr. Hernán Ralinqueo es bisagra en lo que se considera son las necesidades y requerimientos de la población veinticinqueña en camino al bicentenario de su fundación.

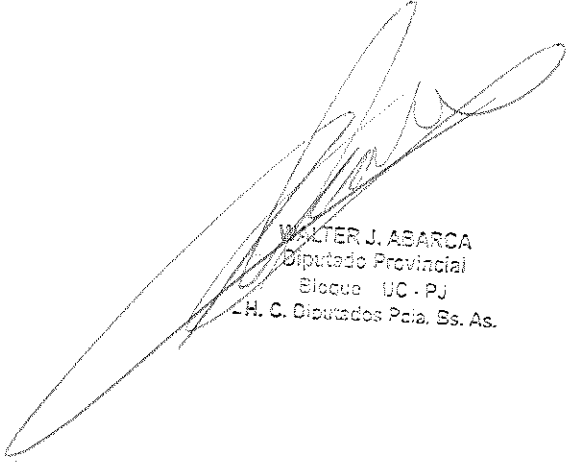
Es por ello que propone la creación de una bandera que represente al Partido, en un momento en el cual se enfatiza la supremacía de la globalización y el individualismo exacerbado poniendo de manifiesto su identidad, rescatando su historia y tradiciones, afirmando su origen y definiendo su futuro.

El día 11 de abril del 2019 la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (Numero: RESFC-2019-1933-GDEBA-DGCYE – Referencia: EX-2019-08895781-GDEBA-SDCADDGCYE), declaró dicho concurso de Interés Educativo.



Por todo ello la iniciativa de que esta legislatura acompañe este proyecto, con el fin de incentivar a que los distritos de la provincia reafirmen su autonomía incluyendo sus símbolos.

Como Anexo Único del presente proyecto se acompaña la fundamentación y, bases y condiciones del concurso.



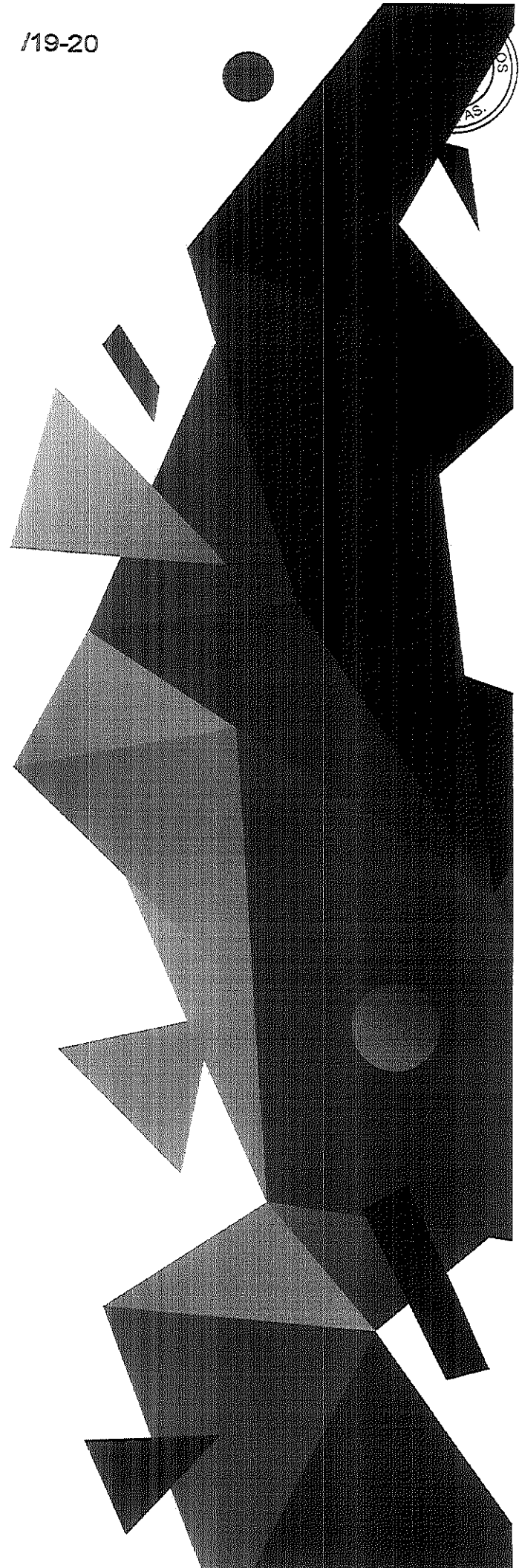
WALTER J. ABARCA  
Diputado Provincial  
Bloque UC - PJ  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

EXPTE. D- 1865 /19-20

ANEXO UNICO



**25**  
**DE MAYO**  
*Un lugar para todos*





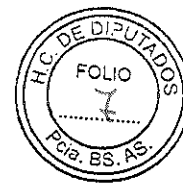
**Justificación:**

A diferencia de otras localidades, 25 de Mayo no posee enseña propia. A pesar de nacer como ciudad en 1836, nunca tuvo reflejada su identidad en una insignia que representara su rica historia, salvaguardando el escudo municipal aprobado por el Honorable Concejo Deliberante el 6 de agosto de 1949.

Esa identidad, que necesita de los símbolos a fin de reconocerse como parte de una comunidad y poder definir clara y directamente la pertenencia a un lugar y a una historia, se encuentra en el espíritu de labrar la Bandera Municipal como un elemento imprescindiblemente vinculante, deteniendo el proceso que desdibuja a nuestra ciudad con el paso del tiempo.

Serán los y las jóvenes, motor del porvenir, quienes ideen la insignia que identifique a los y las veinticinqueños/as, motorizados por la inquietud de indagar nuestro pasado y de interpretar las comunes aspiraciones, sintiéndose parte del territorio como quizás nunca antes lo habrán hecho.

Cabe consignar que en el partido hay más de diez mil chicos/as dentro del sistema educativo, distribuidos en 108 establecimientos públicos y privados que votarán y elegirán junto a los vecinos que así lo deseen, la Bandera que distinguirá a la ciudad.

**Fundamentación:**

Fue un 27 de febrero de 1812 cuando el General Manuel Belgrano enarboló por primera vez la Bandera Argentina, constituyéndola en prenda y representación de una nación naciente.

En nuestra provincia, mediante la Ley 11.997 del año 1997 se crea la Bandera Bonaerense luego de un proceso que duró dos años, en el cual se evaluaron más de 170.000 propuestas surgidas de la participación, inventiva e imaginación de los/as estudiantes de los establecimientos escolares, contando además con la colaboración de profesores/as, maestros/as y familias, es decir, el conjunto de la comunidad educativa, arrojando este proceso la selección de cuatro de ellas.

Se estableció un democrático sistema de elección de la bandera mediante el sufragio de los mismos estudiantes, quienes eligieron una de las propuestas en un acto comicial llevado a cabo el 12 de agosto de 1997, quedando plasmado definitivamente el emblema que representaría a partir de ese momento la unidad de los pueblos de provincia, encarnando la identidad de todos los/as bonaerenses.

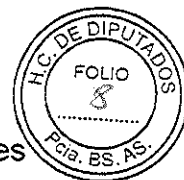
Cabe destacar que todas las normas legales que sustentaron y dieron origen al proceso de creación de la bandera y todo su desarrollo, contaron con la aprobación y el apoyo unánime de todos los partidos con representación en la Legislatura, así como del conjunto del pueblo bonaerense.

La creación de nuestra enseña celeste y blanca significó el comienzo de una nación que apostaba al futuro, pero que se respaldaba en un presente en el cual hombres y mujeres de la Patria entregaban hasta su vida en pos de un ideal.

En una época diferente, la enseña bonaerense surgió significando una provincia que había entrado en otra etapa de su historia, que había visto transformar profundamente su realidad a través de una gestión de gobierno que había atendido a las necesidades de su población pero sin distraerse de los requerimientos de cambios estructurales.

Así fue que tomó sentido especial que la provincia cuente con una bandera propia, porque este emblema significaba partir del presente sin desconocer el pasado, posicionándose en una común unión de identidades, características y requerimientos futuros.

En Argentina, el uso de banderas locales tuvo su primera expresión con la



Ciudad Autónoma de Buenos Aires en 1978, pero su condición jurídica era y es totalmente atípica ya que se asimila a una provincia.

Hoy en la mayoría de las localidades bonaerenses existen emblemas que distinguen a las comunas como el caso de nuestros vecinos de Saladillo, Bragado, Chivilcoy y 9 de Julio, entre otros.

La actual gestión de gobierno, encabezada por el Intendente Municipal Dr. Hernán Ralinqueo es bisagra en lo que se considera son las necesidades y requerimientos de la población veinticinqueña en camino al bicentenario de su fundación.

Es por ello que propone la creación de una bandera que represente al Partido, en un momento en el cual se enfatiza la supremacía de la globalización y el individualismo exacerbado poniendo de manifiesto su identidad, rescatando su historia y tradiciones, afirmando su origen y definiendo su futuro.





**Objetivo General:**

Crear una insignia que reafirme la identidad veinticinqueña reforzando la cultura, la tradición, la historia y el porvenir de 25 de Mayo para ser portada por representantes dentro y fuera del partido.

**Objetivos específicos:**

- Afianzar la identidad
- Potenciar el localismo
- Resaltar el federalismo
- Reforzar la cultura local
- Motorizar la pertenencia
- Estrechar lazos sociales
- Fomentar la creatividad
- Alentar la participación ciudadana

**Etapas:**

1. Llamado a concurso
2. Preselección del jurado
3. Proceso electoral

**Etapa 1- Llamado a concurso**

**Del concurso:**

1. La Municipalidad de 25 de Mayo a través de la Secretaría de Cultura, Deporte y Juventud, convoca a participar del concurso "Nuestra Bandera" para crear la insignia que reafirme la identidad veinticinqueña reforzando la cultura, la tradición, la historia y el porvenir de este distrito de la provincia de Buenos Aires para ser portada por representantes dentro y fuera del partido.
2. La insignia no debe hacer alusión a NINGÚN partido político, ya que lo que va a representar es al distrito en su totalidad.

**De las fechas:**

1. El concurso queda abierto a partir del día a partir del del 1 de abril hasta el 14 de junio de 2019 inclusive. Todos los trabajos participantes que lleguen luego de esa fecha no se recibirán.
2. La evaluación y preselección del jurado será desde 17 de junio de 2019 hasta el 28 de junio del 2019.
3. El proceso de elección será desde día 10 de julio hasta el 19 de julio a las 12:00hs.
4. El escrutinio será el 19 de julio de 15:00hs a 18:00hs.
5. Los resultados se darán a conocer el día 19 de julio luego del escrutinio final en un acto oficial en Plaza Mitre de 25 de Mayo. Será transmitido por medios de comunicación oficiales y privados.

**De los participantes:**

- 1- Del concurso podrán participar estudiantes de los siguientes niveles y modalidades, tanto de gestión estatal como privada:  
Nivel Inicial - Tercera Sección  
Nivel Primario  
Nivel Secundario  
Educación Especial



Educación de Adultos  
Educación Terciaria

- 2- Podrán diseñar una bandera sin límites de colores ni dibujos siempre y cuando se expliquen los motivos expresados. (Ver criterios y presentación).
- 3- Podrán realizarlo de forma individual o acompañados por docentes de cualquier área.

#### De la presentación:

1. La institución (estatal o privada) será la encargada de seleccionar el diseño que considere ideal para presentar a concurso.
2. Se podrá presentar un (1) diseño por Jardín de Infantes, un (1) diseño por Escuela Primaria, un (1) diseño por Escuela Secundaria, un (1) diseño por Escuela Especial, un (1) diseño por CENS/FINES, un (1) diseño por Instituto Terciario.
3. Pueden ser creados por uno o varios niños/as, jóvenes y /o adultos supervisados por docentes o no.
4. Una vez seleccionados los diseños a presentar, se dispondrán a traerlos o enviarlo a Casa de la Cultura de 25 de Mayo, sita en calle 28 entre 9 y 10 N°855 de la localidad de 25 de Mayo.
5. El/los diseños deberán ser presentados en un sobre cerrado de la siguiente manera:
  - El diseño en color en hoja A3 con seudónimo.
  - El diseño en blanco y negro donde se especifique con flechas indicativas los colores codificados, las formas o atributos, el significado de las mismas y las dimensiones. (Ver criterios)
  - **En ninguno de los dos casos anteriores se admitirá marca o nombre de la institución. Si así lo tuvieran quedarán fuera de concurso.**
  - Un sobre que contenga en hoja A4 en tipografía Arial 12 interlineado sencillo donde conste, el nombre de la institución, seudónimo elegido, nombre y apellido de un responsable, dirección, teléfono, localidad, e-mail, nombre, apellido y curso del/los jóvenes que lo crearon y la fundamentación de la propuesta presentada.
  - El sobre contenedor deberá estar cerrado y al frente deberá tener el nombre del concurso "Nuestra Bandera".
6. No serán admitidas las siguientes obras:
  - Las que hagan alusión a algún partido político o institución de culto.
  - Las que tengan marca al agua o insignias que se consideren o denoten alguna referencia con la institución que la presenta.
  - Las que muestren directamente leyendas o marcas que puedan interpretarse -a juicio del jurado- como publicidad.

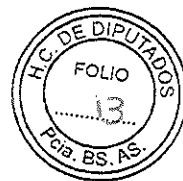
- Tampoco serán tomadas en cuenta las que hayan sido acreedoras de distinciones (premios) en otros certámenes ya sean que hayan participado en salones nacionales, provinciales, regionales, municipales o en cualquier otra instancia de índole competitiva.
- Los plagios.
- Las realizadas por artistas convocados por la institución.
- Las realizadas por docentes.
- Las que tengan pintura u otros materiales frescos.
- Las que contengan elementos orgánicos, seres vivos, materiales perecederos y/o insectos disecados.
- Las que hayan sido realizadas con materiales que puedan entrañar algún peligro para las personas o la infraestructura edilicia, como tóxicos, inflamables, explosivos, ácidos, productos químicos contaminantes, etc.
- Las que contengan vocablos en idioma extranjero
- Las que hagan alusión a hechos y/o personajes declarados como culpables en crímenes de Lesa Humanidad u otras violaciones a los Derechos Humanos.

#### De los criterios del diseño:

1. Las obras pueden ser creadas por uno o varios niños/as, jóvenes y/o adultos y supervisados o no, por docentes.
2. Es condición **excluyente** que los diseños sean creados por niños/as, jóvenes y/o adolescentes. (no se admitirán la que estén creadas por docentes).
3. Lo creadores podrán presentar proyectos con criterios de diseño tradicionales o creativos según prefieran.
4. El diseño tendrá que reflejar la unión del partido según el **anexo histórico guía que se adjunta**.
5. Pueden utilizar modelos apaisados, con franjas y figuras geométricas, o esquemas novedosos, como banderas verticales.
6. Podrán utilizar la gama de colores que deseen siendo los mismos codificados por la carta de colores Pantone (**que también se adjunta o pueden pedir en Casa de la Cultura o Descargar desde Internet**).
7. Las banderas que se diseñen en forma horizontal, no deben superar el las medidas de la Bandera Oficial que son 1,40 m de largo por 0,90 m de alto (es decir, una proporción 9/14).
8. Las banderas que se diseñen de otra forma deberán especificar las dimensiones.
9. Los diseños tienen que ser distinguibles ópticamente desde la distancia y fácilmente reconocibles.

#### De los derechos:

1. La obra seleccionada será la nueva insignia de los veinticinqueños y la



institución de la cual surgió la creación no podrá adjudicarse el merito **renunciando así a Derechos de la Propiedad Intelectual.**

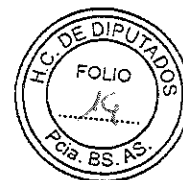
2. La obra formará parte del Patrimonio Cultural de la Municipalidad de 25 de Mayo.
3. En caso de plagios o cualquier otra eventualidad, los creadores se harán responsables por los reclamos de cualquier naturaleza que terceros pudieran hacer con respecto a la originalidad de la obra.

#### **De las limitaciones:**

1. La organización adoptará los recaudos y las precauciones necesarias para la conservación de todas las obras presentadas para el Concurso, pero no se hará responsable por su eventual extravío, daño, robo, hurto o rotura.
2. Todo artista concurrente, ha leído y acepta de manera irrevocable todas las partes, las cláusulas de estas Bases y Condiciones, como así también tiene el deber de colaborar con la organización, aportando con la celeridad debida toda la documentación requerida con el objeto de cumplir sus disposiciones.
3. El simple hecho de participar en el presente Concurso implica el conocimiento y la aceptación de las bases, condiciones y reglamento en su versión completa.
4. Los participantes que resultaren ganadores autorizan al Organizador a utilizar y/o difundir su nombre, número de documento y/o imágenes personales y los resultados del Concurso; y a efectuar la publicidad por los medios y formas que resulten más convenientes sin derecho a la compensación y/o retribución alguna.
5. Una vez hecha la elección, la bandera ganadora será parte del patrimonio de los veinticinqueños, quedando fuera de reclamo del/los creadores cualquier incentivo o pago remunerativo o de cualquier otra índole.

#### **De lo no previsto:**

1. La Organización se reserva el derecho a establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las Bases y Condiciones, reservándose asimismo el derecho de poner término, suspender o modificar el Concurso por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad de la Organización.
2. Toda circunstancia no prevista en las normas precedentes será resuelta por la organización, donde podrán realizarse todas las consultas que se estimen necesarias vía e-mail de la Secretaría de Cultura, Deporte y Juventud de la Municipalidad de 25 de Mayo, siendo el e-mail: [secretariadecultura25@hotmail.com](mailto:secretariadecultura25@hotmail.com)



## Etapa 2- Preselección del jurado

### De los jurados:

1. Serán convocados por la Secretaría de Cultura, Deporte y Juventud siendo los mismos profesionales o personajes idóneos para la tarea de preseleccionar los diseños que concursarán en la instancia final.
2. Los trabajos serán expuestos en el Salón Blanco de la Municipalidad de 25 de Mayo o en el lugar que la Secretaría de Cultura, Deporte y Juventud disponga y el propio jurado determinará los cuatro (4) trabajos que pasarán a la instancia final.
3. Los trabajos serán expuestos asignándoseles un número de orden de forma aleatoria dejando ver los seudónimos.
4. El jurado confeccionará y firmará un acta donde deje constancia de su elección teniendo en cuenta las bases de este concurso.
5. La decisión del jurado será inapelable.

## Etapa 3- Proceso electoral

### Del proceso electoral:

1. Se escogerá dentro de cuatro (4) posibilidades que llegarán a la instancia final.
2. La convocatoria electoral está dirigida a todos los habitantes del partido de 25 de Mayo que quieran expresar su voluntad a partir de los 5 años sin límite de edad.
3. Las fechas elegidas están consignadas anteriormente (**ver fechas**).
4. **Se le pedirá a los Equipos Directivos de los establecimientos Educativos, que lleven adelante internamente el proceso de elección del diseño que llegue a la Etapa 2 de preselección.**

### De las urnas:

1. Las urnas serán dispuestas en los establecimientos de gestión estatal o privada (para que voten los y las jóvenes que no están empadronados, así como también en la Secretaría de Cultura, Deporte y Juventud, y en las Delegaciones Municipales donde por padrón electoral, podrán votar todas aquellas personas que allí figuren).



2. Serán selladas y lacradas al cierre de la votación.
3. Serán trasladadas y abiertas en el Salón Blanco Municipal para el proceso de recuento final.

#### **De las boletas:**

1. Se dispondrán las boletas donde cada estudiante o ciudadano (conforme a la ley) elegirá y colocará el número de la que vota, observando en un cuadro las 4 seleccionadas.
2. Las directoras serán las autoridades que distribuirán las boletas a cada alumno el día estipulado.
3. Los alumnos elegirán la propuesta que más les guste dentro del establecimiento educativo.
4. Sólo se escrutarán las boletas distribuidas por la Secretaría de Cultura, Deporte y Juventud veinticinqueña y en los sitios destinados al sufragio, podrán votar todos los veinticinqueños que lo deseen, pues el acto es libre y voluntario.

#### **Comisión de escrutinio:**

1. Será integrada por tres (3) representantes del Departamento Ejecutivo, tres (3) del Consejo Escolar, tres (3) representantes por bloque del Poder Legislativo, Inspectora Jefa Distrital e Inspector Jefe DIGEP.
2. Confeccionará y firmará un acta donde se deje constancia del recuento final.

#### **El emblema ganador:**

1. Se dará a conocer ante la comunidad y ante los medios de comunicación el día 19 de julio de 2019 en Plaza Mitre, luego del escrutinio.
2. La institución de donde surja el diseño será distinguida con un diploma de Honor por el Gobierno Municipal.
3. El reconocimiento a las tres (3) instituciones restantes también será distinguida con un diploma de honor.
4. El curso de donde surja el emblema ganador será galardonado con algún obsequio dispuesto por la organización.
5. Las distinciones serán entregadas en el Acto Oficial donde se dará a conocer el emblema ganador.
6. La bandera ganadora pasará a formar parte de las insignias distritales. El/los autores al participar, quedarán sin derecho a la compensación y/o retribución alguna, delegando su derecho de autor al patrimonio municipal.



### Reseña histórica de 25 de Mayo

- **1826 Cruz de Guerra**

Por orden de Bernardino Rivadavia se instala un Fuerte llamado "Cruz de Guerra" a la orilla de la laguna de agua dulce conocida con este nombre.

- **1827 Fuerte de Mayo /1828 Veinticinco de Mayo**

El 3 de julio de 1827 una ley del congreso devuelve a Buenos Aires el carácter de provincia, y el presidente provisional, Vicente López y Planes, autor del Himno nacional, convoca a elecciones. El 22 de julio la junta de representantes resultó integrada por adictos al partido federal, y estos eligen como gobernador, el 11 de agosto, al coronel Manuel Dorrego, guerrero de la Independencia, vencedor en Tucumán y Salta, orador del Congreso Nacional, periodista, ex gobernador de 1820 y hombre de arrastre popular.

En el ínterin, el 14 de julio de 1827, Vicente López y Planes nombró "Comandante General de las milicias existentes en la campaña de la provincia de Buenos Aires, al coronel de caballería Juan Manuel de Rosas, comandante que fue del 5º regimiento".

En este puesto había servido en la lucha de frontera contra el indio, demostrando singular eficacia, y lo había hecho bajo todos los gobiernos y, especialmente, durante el de Rivadavia.

De esta manera Rosas dispone de casi toda la fuerza militar de la provincia

Al caer Rivadavia y triunfar los federales, Rosas resurge a la vida pública, siendo su principal preocupación el problema del indio. "El advenimiento de los federales al poder significa el triunfo de la democracia y el comienzo, o el anuncio, de una revolución social. Desde 1810 han gobernado los hombres de la clase elevada: el patriciado porteño. Los anhelos íntimos del pueblo no coinciden con las aspiraciones de los abogados y aristócratas que lo gobiernan. El pueblo de Buenos Aires, el pueblo auténtico, la multitud, no ha figurado hasta ahora en nuestra historia. Las masas aparecen con el gobierno federal





de Dorrego. En Buenos Aires él es el alma del federalismo".<sup>1</sup>

La levita y el frac eran los símbolos de las clases pudientes e ilustradas. Era la vestimenta de la oligarquía liberal, unitaria o federalista, frente a la democracia social, el bajo pueblo, que vestía chaqueta, calzoncillo de fleco, chiripá y poncho.

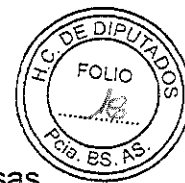
Al día siguiente de asumir su cargo, Dorrego encarga a Rosas la celebración y conservación de la paz con los indios y la preparación de un plan destinado a extender las fronteras del sur y establecer un centro de población y puerto en la "bahía blanca". La sala de representantes confirma esta moción por ley del 14 de noviembre de 1827. Rosas, siendo jefe y protector de los soldados campesinos, organiza sus milicias sobre una base sólida de disciplina, y procura nuevamente atraerse a los indios alzados, dedicándose con toda paciencia a este menester, a pesar de todos los sinsabores que le causa, pues "ello es conducente a los progresos de mi comisión, y estoy dispuesto a servir sobre todo a la prosperidad de la provincia y a corresponder al gobierno dignamente empeñado en la pacificación".<sup>2</sup>

Poco a poco va conquistando la pampa. Alrededor de los fortines se construirán centros de trabajo. Traza la nueva línea de frontera mucho más avanzada que la anterior de principios de 1826, y establece los fuertes, que luego fueron las ciudades de 25 de Mayo, Junín y Bahía Blanca.

Esta línea de 1828 partía desde Bahía Blanca por las sierras de Tapalqué; y, pasando por 25 de Mayo y la laguna "El Potroso" (Junín), llegaba al fortín de Melincué, en el sur de la provincia de Santa Fe. Siendo recta, requería menor defensa. Allí ubicó los fuertes de Federación, 25 de Mayo, Laguna Blanca y Bahía Blanca que, bajo la protección militar, iniciaron la colonización de esa avanzada civilizadora en el desierto. El diplomático inglés Woodbine Parish, primer cónsul británico radicado en el país en 1824, atestigua que: "muchos centenares de indios con sus mujeres y familias estaban morando en los

<sup>1</sup> Vida de Don Juan Manuel de Rosas – Manuel Gálvez.

<sup>2</sup> Historia de la Confederación Argentina – Adolfo Saldías – Tomo I.



establecimientos rurales que se hallaban bajo la inmediata dirección de Rosas, en donde se les empleaba en distintas ocupaciones agrícolas, pastoriles e industriales, dando esperanzas de que serían arrancados de sus hábitos de vagabundaje y de depredación, haciéndoseles miembros útiles para la sociedad.

3

Acota Rosas al respecto que: “Más de tres mil indios de todas las edades están viviendo en los campos de mi administración particular”.

El 10 de setiembre de 1827 escribía al gobierno: “Hay muchas familias pobres que, conducidas sin violencia, poblarían con ventajas propias y comunes la nueva línea bajo la protección de la fuerza (de mi mando)”.

De todo este plan de colonización hace propaganda en las parroquias de la ciudad y en las poblaciones rurales, invitando a las familias que “gusten marchar a las nuevas guardias”; las que serían conducidas allí, y habilitadas con tierras, animales y útiles de labranza”.

Los prisioneros de guerra portugueses que el gobierno, el 27 de agosto, dispuso fueran enviados a Rosas para que los organizara en el servicio de frontera, fueron destinados a los trabajos más rudos de los fortines; y Rosas continúa sin descanso su febril y minuciosa labor de planificación total de la avanzada “civilizadora”.

El ministro de guerra, Juan Ramón Balcarce, le comunica el 30 de noviembre de 1827 que, por enfermedad del coronel Federico Rauch, ha nombrado al teniente coronel Bernardino Escribano para que, de acuerdo y bajo su dirección, proceda a establecer el fuerte en “El Potroso”, que se llamaría “Federación”. Rosas, entonces, el 2 de diciembre despacha el primer convoy de veinticuatro carretas para “El Potroso” con instrucciones minuciosas para el reconocimiento del terreno donde se emplazaría el fuerte. Para tal comisión designó al comandante Mariano Acha. El 6 de diciembre comienzan los trabajos sobre la lomada junto al arroyo. Luego envía a Escribano, quien le comunica que ha llegado al lugar el 3 de enero de 1828 y allí se ha instalado el contingente de la

<sup>3</sup> Buenos Aires y las Provincias Unidas del Río de la Plata – Woodbine Parish.

nueva guardia. Simultáneamente Rosas dirige la fundación de la otra fortaleza que denominó "Veinticinco de Mayo". La comisión llega el 14 de enero al paraje "La Cruz de Guerra" al mando del sargento mayor Julián Perdriel. El 22 de enero de 1828 Rosas comunica oficialmente al gobierno de Dorrego la obra realizada: "La provincia, su riqueza, la protección de las propiedades de campaña, la seguridad de sus individuos, el crédito de la provincia misma, son los resortes que mueven esta gran empresa. Esta obra es de orden preferente a toda otra. Ayer el comisionado llenó su deber con respecto al Fuerte de la Federación y hoy lo hace sobre el Fuerte Veinticinco de Mayo".<sup>4</sup>

#### Coronel Manuel Dorrego (1787-1828)

Pero lo que más preocupaba a Rosas era la fundación de Bahía Blanca, que sería protegida por el acantonamiento militar que instaló en la Laguna Blanca. Él, en persona, pensó encabezar la expedición. Así lo comunicó a Vicente González, que alistó en Los Cerrillos centenares de milicianos y paisanos que acudían de Monte, Chascomús, Cañuelas, Ranchos, Lobos, San Vicente y Quilmes. Dorrego receló de tanta influencia militar que iba adquiriendo el comandante de la campaña y, debido a las difíciles circunstancias políticas por las que atravesaba la ciudad, no permitió tal concentración de voluntarios. Además, el gobierno, sin consultarlo, nombraba jefes subalternos con quienes Rosas no simpatizaba. Rosas, refiriéndose a tal reclutamiento, le escribe a González: "El gobierno no lo permite y yo temo que si llega a entender, que esos hombres existen reunidos, se pueda dar una mala interpretación a este paso, porque las circunstancias tienen mucho de vidrioso".<sup>5</sup>

Por eso desistió de encabezar tal expedición; sin embargo, puso todo su empeño en prepararla hasta en los menores detalles concernientes a la fundación. Al ingeniero agrimensor, Narciso Parchappe, le ordena el 16 de enero de 1828: "En cuanto acabe de trazar el fuerte y la planta del pueblo de 25 de Mayo, marcha a la Bahía Blanca".

<sup>4</sup> Documentos del archivo de la familia Iburguren.

<sup>5</sup> *Ibidem*.



El 18, instruye al coronel Juan Ramón Estomba, nombrado jefe de la expedición “de todo lo que tiene preparado para esta empresa. Desde la boca del Salado se han transportado hasta Bahía Blanca los elementos necesarios para la obra”. El 27 le remite “el plano y el dibujo de la planta del fuerte” y le facilita los medios “para conseguir más de mil vacunos para la expedición”. Finalmente, el 17 de febrero, le dirige las últimas instrucciones “a que ha de sujetarse para la formación del establecimiento a que marcha la expedición de que es jefe”.<sup>6</sup>

Son tan minuciosas las instrucciones que Estomba recibe que el comisionado resulta ser un mero ejecutor, casi mecánico, de las órdenes de Rosas, que es el verdadero y único fundador.

La fortaleza se llamó “Protectora Argentina” sobre el arroyo Napostá. El ingeniero Parchappe eligió el lugar el 9 de abril de 1828, e inició inmediatamente la obra de construcción que, según dijo Rosas, debía ser de inmortal memoria. Obra que Rosas preparó y dirigió y que, según profetizó Dionisio Schoo Lastra en su libro “El Indio del Desierto”, “está llamada a ser algún día uno de los establecimientos de más importancia para la provincia de Buenos Aires”.<sup>7</sup>

Fuente:

Efemérides – Patricios de Vuelta de Obligado.

Portal [www.revisionistas.com.ar](http://www.revisionistas.com.ar)

Röttjer, Aníbal Atilio – Rosas, prócer argentino – Ed. Theoria – Buenos Aires (1972).

Fuente: [www.revisionistas.com.ar](http://www.revisionistas.com.ar)

- **1836 Fortín Mulitas**

<sup>6</sup> Ibidem – Legajo: Fundación de Bahía Blanca.

<sup>7</sup> Archivo General de la Nación – Original de Dionisio Schoo Lastra.

Don Juan Manuel de Rosas ordena la creación de una cadena de fortines - siendo el de Las Mulitas uno de los cuatro creados-, expandiendo así el territorio ocupado al indígena para la explotación ganadera.

Con este propósito, el 26 de octubre de 1836, el Teniente Coronel Juan Isidro Quesadas con su escuadrón de carabineros llamado "Regimiento de Dragones Número 1", acampa en "Mulitas" en los primeros días de noviembre de 1836, estableciendo el 8 de noviembre "El Cantón de las Mulitas" bastión inicial de la actual ciudad de 25 de Mayo. El nombre "Mulita" con que se lo bautizó se debió a la presencia de una gran cantidad de mulitas, quirquinchos y peludos.

De inmediato mandó a levantar planos, a construir ranchos, cultivar la tierra, criar ganado, disciplinar la tropa en los difíciles comienzos en que juntamente con el arado se debía empuñar el fusil ante los malones indígenas. Derrotó a los originarios en famosas batallas como la de El Morro Verde (2 de mayo de 1838), y en la Laguna del Recado.

En 1846, estando al mando del fortín el Coronel Gregorio Rodríguez, recibe la orden de cambiar el campamento; y es así como se construye el nuevo fortín en la manzana donde hoy se encuentra la iglesia, siendo lo que hoy es la Plaza Mitre el campo de instrucción y maniobras para las tropas, y autorizándose al Coronel Gregorio Rodríguez para que distribuyera las tierras aledañas en pequeñas parcelas entre los soldados y particulares que lo solicitaran.

- [www.revisionistas.com.ar/](http://www.revisionistas.com.ar/) al 4 de octubre de 2011
- [www.25virtual.com.ar/histo.htm](http://www.25virtual.com.ar/histo.htm) al 4 de octubre de 2011
- Martha Bechis, Rostros aborígenes de las pampas argentinas, siglos XVIII-XIX. Taller de Etnohistoria De la Frontera Sur (T.E.FRO.S.) Boletín TEFROS- Vol 2 N 2 Invierno de 2004 [www.tefros.com.ar](http://www.tefros.com.ar) ISSN 16679229 CDI 30- 70855355-2. Visto en [www.indigenas.bioetica.org/nota26.htm](http://www.indigenas.bioetica.org/nota26.htm) al 4 de octubre de 2011
- <http://elarcondelahistoria.com/fuertes-fortines-guardias-y-comandancias-1736-1870/>

- **1847 Partido de la Encarnación**

En el año 1847, por decreto de Juan Manuel de Rosas, se lo denominó Partido de La Encarnación, en homenaje a su esposa, aunque no hay referencia de ese documento. Sin embargo, en la guía Histórica de Grau<sup>8</sup> se encuentra esta referencia aludiendo al nombre.

“La necesidad de intensificar el reclutamiento de milicianos en la campaña, función desempeñada por los jueces de paz, hizo que Rosas, compelido por los preparativos de Urquiza para invadir Buenos Aires, el 17 de octubre de 1851<sup>9</sup> ergiera a Bragado y a Mulitas en partidos y creara dos nuevos juzgados.

El General Angei Pacheco, comandante en jefe del departamento del norte y accidental del departamento del centro, fue autorizado para establecer sus límites y así lo hizo comunicando a Rosas por nota el 2 de noviembre del mismo año<sup>10</sup> que, obedeciendo sus disposiciones, había formado dos nuevos partidos al exterior del Río Salado; el partido de Rosas (Bragado), con una fracción del juzgado de Chivilcoy y el partido de la Encarnación (Mulitas, hoy 25 de Mayo)”<sup>11</sup>

- **1855 Encuentro Bibolini / Calfucurá**

El día 12 de Julio de 1855 llega a "Mulitas"<sup>12</sup> el presbítero Francisco Bibolini, nacido en Spezia, Italia, en 1927, celebrando las primeras misas en el mismo fuerte. Posteriormente se levantó una capilla (donde hoy se encuentra el Concejo Deliberante del pueblo de 25 de Mayo), era precaria y fue destruida por un incendio. De inmediato el cura párroco habilita su casa para celebración de misas y oratorio. En el pueblo no había medico ni farmacia por lo que la vida de los pobladores dependía de la buena voluntad de este Ministro de Dios.

<sup>8</sup> Historia de 25 de Mayo. Recopilación y antecedentes. Mario Agustín Grau. Pág. 17

<sup>9</sup> Archivo General de la Nación

<sup>10</sup> Archivo General de la Nación

<sup>11</sup> Mario Agustín Grau. Historia de 25 de Mayo. Recopilación de antecedentes. Pág 17. 1993

<sup>12</sup> El nombre "Mulita" con que se lo bautizó es debió a la gran cantidad de roedores que se encontraban en el lugar, por eso en el escudo de la ciudad de 25 de Mayo, figura la mulita.



El 29 de octubre del año 1859, el temido señor de “Las Salinas Grandes”, Cacique Calfucurá, con dos mil de sus indios estaba dispuesto a entrar a fuerte “Mulitas”, como así también en busca de venganza ya que odiaba al comerciante Juan Basabe, porque en su negocio se había dado muerte a uno de sus más apreciados amigos. Inmediatamente el padre Bibolini salió al encuentro del cacique, y tras un largo trayecto, en su magnífico corcel llegó al lugar denominado “Médano Partido” (de Galíndez) y allí lo entrevistó.

Con gran temple, el sacerdote pidió por las vidas y las haciendas de los habitantes, a cambio de darle víveres, dinero y regalos. Fue así que merced a la tenaz decisión de Bibolini, el cacique finalmente entró pacíficamente al pueblo, junto al mismo Bibolini, y ante la mirada de asombro de los pobladores que en principio no daban crédito a lo que estaban viendo, o más precisamente que se trataba de un milagro.

La indiada se diseminó tranquilamente por la población pidiendo “Cofque” (galleta-pan); “Yergué” (yerba), “Petrén” (tabaco) y “Pulcuí” (aguardiente).

Calfucurá, con su cortejo de tres de sus damas de “Las Salinas Grandes” y sus capitanejos, se hospedó en la misma casa de Bibolini, donde le fueron servidos chocolate, cominillo y tortas fritas.

Francisco Bibolini fue un hombre de cierta preparación, audaz, fuerte, tan generoso como impulsivo y por sobre todo: conversador y poeta. Escribió versos detestables que se publicaron como curiosidad en periódicos locales y según afirmaban los viejos vecinos, sus sermones estaban a la altura de sus versos.

Pero al margen de sus condiciones personales e inquietudes literarias, Bibolini tuvo todo el empuje y heroicidad de su época. De la nada construyó su iglesia frente a la plaza mayor y a su lado, con sus propias manos, un enorme caserón para alojar indigentes.

Realizó o colaboró directamente con todas las primeras obras de progreso de la futura ciudad y durante la epidemia de cólera del año 1869, hizo de médico y



de boticario con gran éxito, aunque sólo curando con lo único que tenía: oraciones y yuyos.

Fue párroco hasta el año 1861 en que se mezcló en política y presentó su candidatura a Intendente, lo que como es natural, le costó el curato, siendo suspendido en el año 1863. No obstante ello, peleando con los curas que lo reemplazaron, inició una famosa competencia al establecer aranceles más baratos para misas y bautismos, que oficiaba... en su casa.

Fue un poco de todo e hizo un poco de todo. Fue prestamista, ejecutó hipotecas, vendió propiedades y con los importes y ganancias mantuvo pobres; ayudó a sus pobres y vivió bastante regaladamente dentro de la sencillez del lugar y la época.

Debió gastar todos sus recursos en su original ministerio, porque en el año 1890 aparece reclamando al Gobierno una pensión vitalicia. Gracioso resulta que, como no se votaba con la urgencia que él reclamaba, remitió a la Legislatura un largo romance-amonestación, que terminaba así: "Si Lamela no moja bien la pluma a mi favor en la Legislatura, le he de caer como quien derrumba desde muy elevada altura".

Murió el 24 de mayo de 1907. Sus antiguos feligreses, con autorización eclesiástica levantaron en el atrio de la iglesia un lindo monumento a su memoria y la autoridad civil, en la plaza principal, lo recuerda con un bronce, donde aparece como realmente fue: recio, expresivo, espinoso, como si quisiera seguir guerreando.

#### Fuente

Efemérides – Patricios de Vuelta de Obligado

Guido, Horacio J. – Calvucura y el cura, un episodio de la lucha contra el indio.

Portal [www.revisionistas.com.ar](http://www.revisionistas.com.ar)

Todo es Historia – Año I, N° 5, Buenos Aires, setiembre de 1967.

- **1853 Partido de 25 de Mayo**



Por decreto, el 29 de noviembre de 1853, "el gobierno de la provincia dispuso el cambio de nombre por el de 25 de Mayo, en homenaje a la fecha histórica, y por ley 310 del 10 de enero de 1908, el pueblo de 25 de Mayo fue elevado a la categoría de ciudad", con goce de las prerrogativas y demás beneficios que tal denominación les acuerda, según texto a disposición.<sup>13</sup>

25 de Mayo limita con diez partidos: al norte, con los de Navarro, Chivilcoy, Alberti y Bragado; al este y nordeste con los de Lobos, Roque Pérez y Saladillo; al sur con los de General Alvear y Bolívar; y al oeste con 9 de Julio. Es el distrito de la provincia de Buenos Aires que limita con más partidos

Además cuenta con las siguientes estaciones ferroviarias:

Ortíz de Rozas (FCM), Araujo (FCM), Pueblitos (FCS), Monteverde (FCPBA), Blas Durañona (FCPBA), Garbarini (FCPBA), Anderson (FCO), Huetel (FCS), Islas (FCS), Martín Berraondo (FCS), Valdés.

- **1874 Batalla de la Verde**

El 26 de noviembre de 1874 Bartolomé Mitre fue derrotado por el General Arias en la batalla de "La Verde", estancia situada en la actual localidad de Del Valle.

Este hecho marca el retraso de la llega del tren a 25 de Mayo porque los señores Lanús habían comprometido íntegramente su fortuna en el movimiento revolucionario que comandaba Mitre.<sup>14</sup>

- **1897 Norberto de la Riestra**

Empezó a poblarse mucho antes de 1897, siendo los primeros vecinos Velario Juan Vela, Pablo Zaballa, Don Pedro Flores, Dr. José Antonio Alcorta, Don

<sup>13</sup> Mario Agustín Grau. Historia de 25 de Mayo. Recopilación de antecedentes. Pág. 66. 1993

<sup>14</sup> Guía Monumental de 25 de Mayo. Estadística e histórica. Horacio Desiervi y Martín Guerra. Pág. 48. 1941.

Patricio Kilmurry, Don Loreto Ortíz, entre otros nombres que aparecen en el libro de la historia.

El 21 de febrero de 1895 la gobernación de la provincia de Buenos Aires ordenaba la creación de la línea férrea que uniría Lobos con 25 de Mayo.

La extensión de la misma pasaría por las tierras de Juan Vela, un joven porteño que había llegado por 1838 a esta zona.

Con la promesa de las autoridades de que la estación tomara su nombre, Vela, donó las tierras pero por decisión de los gobernantes de ese entonces, la estación tomó el nombre del político Norberto de la Riestra tiempo más tarde.

Es así que el 1 de noviembre de 1896 llegó el primer tren de pasajeros a la estación Norberto de la Riestra.

Y el 9 de junio de 1897, Juan Vela vendiendo los dos primeros lotes convirtió aquella fecha como el punto de inflexión donde se considera la fundación de esta localidad.

El poblado, para ese entonces, empezó a tomar un gran impulso con la inauguración del ferrocarril.

Desde ese momento hasta la fecha, esta localidad pujante del norte del distrito ha logrado trazar su propia impronta convirtiéndose en un poblado que le da riqueza, solvencia y valor a 25 de Mayo.

- **1898 Del Valle:**

El día 11 de abril del año 1898 paraba por primera vez a cargar agua el tren que se dirigía desde 25 de Mayo a la ciudad de Bolívar.

Por ese entonces, estas tierras estaban en manos de don Fernández que las vendió al estado para construir la estación que hoy conocemos, como cuentan los periódicos de esa época.



Más tarde la estación fue bautizada con el nombre de Del Valle, en homenaje a Narciso Del Valle, un militar que había actuado en la zona a las órdenes de Juan Manuel de Rosas.

Así, fueron pasando los años y la población empezó a asentarse alrededor de esta Estación en lotes comprados a las Familias Silva y Raineri hasta que en 1932 es declarada por la provincia de Buenos Aires como localidad del partido de 25 de Mayo.

Vale la pena aclarar que la historia viva de esta localidad se vio reflejada en una investigación realizada por los jóvenes estudiantes y docentes de la Escuela Secundaria de Del Valle para el centenario de la localidad, donde se llegó a la conclusión de esta fecha fundacional.

Hoy, vemos cómo con el paso del tiempo, Del Valle sigue en pie gracias su gente y a las instituciones como el jardín de infantes, la escuela primaria, la escuela secundaria, escuela agrotécnica, el destacamento policial, la Unidad Sanitaria, la delegación municipal, el cuerpo de bomberos, la pro-fomento, la cooperativa agrícola, la capilla, los comercios, la estación del ferrocarril, las plazas, los clubes, el centro de jubilado, el centro tradicionalista y cultural, Cáritas y el recientemente inaugurado Centro Cultural, entre otras.

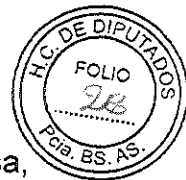
- **1896 Llegada del tren a esta localidad.**

El 04 de octubre de 1896 llega la primera locomotora del F.C.S a esta localidad quedando inaugurado el ramal que unía la Capital Federal con 25 de Mayo

- **1896 Ernestina**

El 1 de noviembre de 1896 Ernestina fue fundada por el Dr Enrique A Keen, un gran jurisconsultor, hacendado propietario y administrador de uno de los más importantes establecimientos de agricultura y ganadería de la región.

En octubre de 1896 se estaban implantando las vías férreas en estas tierras y fue el Dr Keen, quien contribuyó en la edificación de la Estación que fue habilitada el 1 de noviembre de ese mismo año y tomando dicha fecha



como referencia se fundó el pueblo llamándolo Ernestina en honor a su esposa, Doña Ernestina Gandara Cáceres de Keen.

Para ese entonces el núcleo de población contaba con 8 casas de material frente a la estación construidas con un estilo uniforme.

En 1897 se vio nacer a la fábrica de alcohol. Para ese entonces se empezaron a distribuir las tierras. Se construyó la Iglesia que lleva el nombre "Nuestra Señora de Luján" bautizada por el Obispo Terrero el 22 de marzo de 1912.

La historia dice que en 1926, el príncipe de Gales visitó Ernestina, lo que significó todo un acontecimiento y que aún se observan muestras de asfalto desde entonces.

Y así fueron desarrollándose distintas actividades como la apertura del colegio Enrique A Keen, con su hermoso teatro dirigido por la congregación de hermanas, la Escuela Provincial N°15, el Club Atlético Ernestina, el Hotel, la telefónica, la sastrería, la farmacia, el correo, almacenes, bares, peluquería...

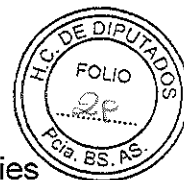
Ernestina tiene su belleza particular, con veredas de ladrillo, naranjos, plátanos y palmeras que son el alma del pueblo, sus construcciones que aún conservan sus toques neogóticos y su gente que la hace cada vez más grande.

- **1907 VALDES:**

En 1880, el Dr. Guillermo Valdes recién recibido de medico se instaló en 25 de Mayo.

Como médico rural desarrollaba su misión no sólo en la ciudad cabecera sino también en las zonas rurales a las que concurría con su maletín a caballo, que era el medio de transporte y traslado en esa época.

Así es que conoció las distintas zonas rurales del Partido de 25 de Mayo, quedando especialmente atraído por los lugares en los que con el tiempo surgiría esta bella localidad.



Con especial visión de futuro comenzó la plantación de álamos y otras especies que fueron creciendo y desarrollándose con los años.

La inmigración de la época que fuera integrando a los pobladores existentes pero escasos en la inmensidad de las tierras, entonces despobladas, llegó hasta nuestra zona, en este caso convertida por obra de las plantaciones y laboreo impulsado por el Dr. Valdés, en un lugar necesitado de la fuerza vital del hombre para su elaboración, y transformaciones necesarias.

Cuando la producción de madera constituyó la materia prima a elaborar, instaló un aserradero que necesariamente requirió mayor cantidad de personas en el lugar.

Así nació Valdés, sin que hubiese sido fundado por autoridades, no planificado por el Estado, como en el caso de otras ciudades de la época, pero por efecto de la mano del hombre, que se impulsó en la zona hasta entonces desérticas.

En el año 1895 pasó el ferrocarril sin que por entonces existiera aún la estación y en 1905 el Dr. Valdés donó 16 hectáreas al ferrocarril en las cuales se construyó la estación que lleva su nombre.

Como fecha de referencia se ha tomado el 7 de marzo, pero como lo estamos recordando en esta síntesis, Valdés es sinónimo de un pueblo que nació mucho antes.

Las escuelas, la capilla, la delegación, los almacenes y comercios, el club, el centro de jubilados, las peñas, la avenida, sus calles de tierra, la plaza, destacamento policial, la sala de primeros auxilios, el cuartel de bomberos y la canchita, son lugares que hacen grande a Valdés y que hacen grande a su gente.

- **1907 PEDERNALES**



El 7 de abril de 1907 se reconocía la fundación de Pedernales en manos de don Jorge Eduardo Keen.

Le dio su nombre una laguna que fue descubierta por una expedición a cargo de Félix de Azara por encargo del Virrey Melo de Portugal bautizada como Laguna Pedernales porque en la misma encontraron piedras de pedernal.

Es una de nuestras localidades que con el esfuerzo cotidiano de su gente, del gobierno municipal y las instituciones que se encuentran afianzadas aquí, sigue creciendo.

Cualquier vecino que se acerca puede disfrutar y apreciar a simple vista las construcciones modernas pero de otras tan antiguas que dejan ver la estela fundacional.

Es un lugar muy agradable con calles asfaltadas que demuestran la llegada de la modernización pero que sin embargo aún conserva el polvo, la arena y la tierra de esos primeros trazados.

El jardín de infantes, la escuela primaria, la escuela secundaria, el destacamento policial, la Unidad Sanitaria, la delegación municipal, el cuerpo de bomberos, la sede del Banco Provincia, los comercios, la estación del ferrocarril, las plazas, el club, la biblioteca popular, y entre otras instituciones y su gente hace grande a esta localidad.

- **1908 25 de Mayo Declarada ciudad**

El 10 de enero de 1908 el Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires en su artículo 1 y 2 promulga la Ley 3100 donde se eleva a 25 de Mayo a la categoría de ciudad.<sup>15</sup>

- **1908 Gobernador Ugarte**

<sup>15</sup> Guía Monumental de 25 de Mayo. Estadística e histórica. Horacio Desiervi y Martín Guerra. Pág. 58. 1941.



Hacia 1896, la producción de la zona era tanta para ser acarreada a localidades vecinas que se vio la necesidad de crear una nueva línea férrea que facilitara y abaratara el embarque de las diferentes producciones.

Así nació el ramal partiendo de Gobernador Gorostiaga y tiene su punta de riel en Anderson, a 202km de la Estación Once.

La Estación Gobernador Ugarte quedó dentro del campo de Doña Indalecia Fredes de Molina y casi sobre la línea divisoria del este con el Dr. Lino Loureiro. El Señor Luis Buzzini, fue el primer poblador estable, jefe de la estación y encargado de inaugurar los servicios.

Los primeros pobladores empezaron a llegar en 1906 cuando empezaba a perfilarse la estación. Se trataba de comerciantes que instalaron sus pequeños negocios a medida de que los vecinos demandaban.

Entonces ya se había demarcado la localidad y aprobado su trazado por la provincia de Buenos Aires, comenzó la venta de lotes. Es así que el 31 de mayo de 1908 en un gran acto público, se ubicó la piedra fundacional colocando un pergamino firmado por los presentes en una cavidad de la misma pero es el día de hoy que no se sabe el sitio exacto donde fue depositada.

En 1916 se creó la escuela Lainez N°10 y después del año 30 se creó el Registro civil, el edificio de la Sub Comisaria, el edificio de Escuela Provincial N°41. El de la Capilla San Pablo, el del Hospital Regional.

Allá por el '69, se empezó a trabajar en la entrada de asfalto.

Esta localidad lleva el nombre por el Gobernador Provincial "Marcelino Ugarte". Tiene tres establecimiento educativos: Jardín de Infantes N°907, Escuela Primaria N°41 y Escuela Secundaria N°6, con sus docentes y directivos; el Cuartel Bomberos Voluntarios, el Club Social, a la Comisión de Fomento, el Club Defensores de Fútbol, un Centro de Jubilados y la Subcomisaria.

Un polideportivo, la Unidad Sanitaria "Saturnino E. Unzué" que funciona además como Hogar de Adultos Mayores.

Una Casa de la Cultura donde funciona además la Biblioteca Popular "Esteban Echeverría" y se dictan distintos talleres, cursos y seminarios para distintas edades.

Tiene además una Capilla San Pablo y el Centro Evangélico "Casa de Dios", un



Centro Tradicionalista "El amanecer" y la Cooperativa eléctrica.

- **1911 San Enrique:**

Toma como referencia de fundación el 15 de julio de 1911.

Según la guía Monumental de Desiervi (1941), su nombre se toma de un puesto denominado "San Enrique" que ocupaba los terrenos donde se construyó la Estación de Tren, y que fueran donados por la Sra. Concepción Unzué de Casares.<sup>16</sup>

Otra versión asegura que fue en honor al Santo Patrono Espiritual, Enrique.

Seguramente, en la primera impresión nadie habría creído que bajo la pesada armadura de aquel caballero que cabalgaba con sus numerosas tropas por las enormes llanuras del imperio alemán, se escondía un santo y cabe resaltar una de sus virtudes: fue el más grande apóstol de la paz.

- **1936 Agustín Mosconi:**

Se toma como referencia el día 26 de octubre de 1936 como fundación de lo que hoy conocemos como la localidad de Agustín Mosconi, fecha en que se realizó el loteo y la venta de estas tierras dividiéndose en manzanas y solares, y permitiendo la regularización de la nueva urbanización; rodeando la estación del Ferrocarril, la Escuela Primaria y el Almacén de Ramos Generales ya existentes, proyectando en ese entonces hacia el futuro la historia centenaria de esta porción de nuestro Distrito.

Se designó ese día, el lugar para la capilla colocando allí la piedra fundacional que lleva como santo patrono a "San Agustín".

---

<sup>16</sup> Ídem. Pág. 310. 1941





También, se demarcó la manzana para la plaza pública que lleva el nombre de "Bartolomé Mitre", el lote para la Unidad Sanitaria, cuyo edificio se construyó en el año 1952, el lote donde se encuentra la Delegación Municipal, cuyo edificio se construyó en el año 1991, la comisaría, el terreno para el registro civil donde actualmente funciona el parque infantil, y el predio para el cementerio.

Mosconi cuenta además con dos clubes, la Sociedad Recreativa y Deportiva Mosconi, y el Club Agrario hoy sede del centro de Jubilados "Amor y Esperanza", un campo de deporte perteneciente a la Sociedad Pro Fomento, una escuela primaria, un jardín de infantes y una casa de la cultura.

- **1949 Escudo de 25 de Mayo**

El Escudo Oficial de 25 de Mayo, obra del Doctor Carlos A. Grau, fue aprobado por el Honorable Concejo Deliberante el día 6 de agosto de 1949.

Su forma oval corresponde, según su autor, al clásico escudo español.

En el plano superior, el médano y la cruz de tacuara reproducen la primera fortificación instalada en 1826 con el nombre de "Cruz de Guerra". En la parte inferior se observa un mangrullo, una mulita y un toldo indígena que constituyen los elementos que integran gráficamente el histórico "Cantón de las Mulitas".

La barra transversal en plata hace referencia al agua de las lagunas a cuya vera se levantaron los fortines. El color plata expresa en el grabado dejando el campo completamente en blanco y el sable (negro) se representa pintándolo en negro o dibujándolo con líneas verticales y horizontales en forma cuadrículada.

En la bordura del Escudo encontramos la inscripción Municipalidad de 25 de Mayo y lleva el color oro.

  
 WALTER A. BARCO  
 Diputado Provincial  
 Bloque U.C.P.  
 H.C. Diputados Pcia.